NÚMERO 3456 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2007

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

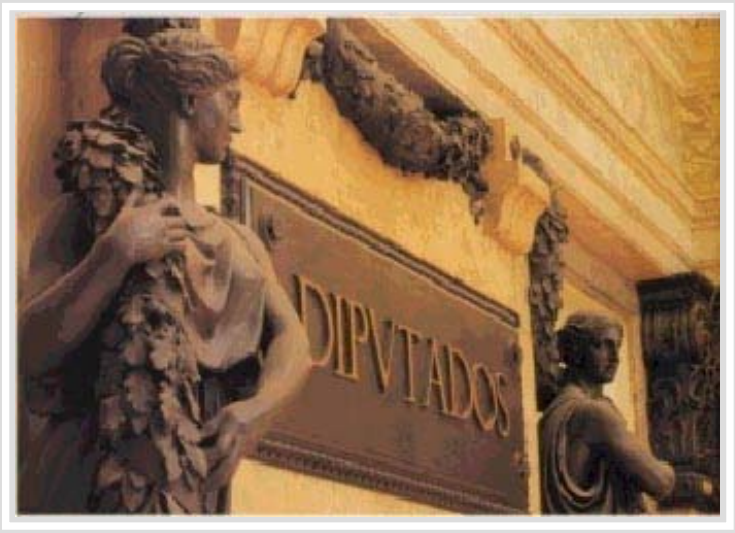

CÁMARA DE REPRESENTANTES

57ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

Texto de la citación

Montevideo, 9 de octubre de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 10, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). (Exposición del señor Representante Álvaro Vega Llanes por el término de 15 minutos).

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

MARGARITA REYES GALVÁN
Prosecretaria

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2 y 8.- Asuntos entrados 4, 21

9.- Proyectos presentados 22

CUESTIONES DE ORDEN

3 y 6.- Integración de la Cámara 5, 12

3 y 6.- Licencias 5, 12

VARIAS

4.- Comisión de Derechos Humanos (Autorización para continuar reunida durante la sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes).

— Se aprueba una moción en ese sentido. 10

ORDEN DEL DÍA

5 y 7.- Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). (Exposición del señor Representante Álvaro Vega Llanes por el término de 15 de minutos).

— Manifestaciones de varios señores Representantes 10, 14

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Beatriz Costa, Juan Curbelo, Mauricio Cusano, Javier Chá, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Gastón Elola, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Luis Gallo Cantera, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Marianela Lambrosquini, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Maseda (1), Carlos Mazzulo, Gonzalo Mujica, Agustín Muñoz, Jorge Mutio, Pablo Naya, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Miguel Otegui, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Gonzalo Pessi, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Sonia Rossotti, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Raúl Servetto, Carlos Signorelli, Gustavo Silva, Héctor Tajam, Roxana Tejera, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes.

Con licencia: Álvaro Alonso, Roque E. Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Bertil R. Bentos, José L. Blasina, Segio Botana, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Juan José Domínguez, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gustavo Guarino, Pablo Iturralde Viñas, Álvaro F. Lorenzo, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Enrique Pintado y Juan C. Souza.

Faltan con aviso: Alfredo Cabrera, Alberto Casas, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Luis García Da Rosa, Luis Alberto Lacalle Pou y Nelson Rodríguez Servetto.

Sin aviso: Alba M. Cocco Soto, Silvana Charlone, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Edgardo Rodríguez, Javier Salsamendi y Mónica Travieso.

Actúan en el Senado: Washington Abdala, Carlos Gamou y Luis Rosadilla.

Observaciones:

(1) A la hora 15:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Martins.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 218

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “República de Croacia” la Escuela Nº 275 del departamento de Montevideo. C/953/006
- por el que se designa “Profesor Homero Macedo Gorosito” el Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres. C/1245/006

- *Se repartieron con fecha 9 de octubre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú, sobre la provisión de los servicios gastronómicos a las escuelas de la ciudad de Paysandú. C/2131/007

Los señores Representantes Daniel Bianchi y José Amorín solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, y por su intermedio a la Facultad de Medicina y al Hospital de Clínicas, relacionado con la situación funcional de determinados profesionales y los haberes percibidos por los mismos. C/2132/007

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las obras que se están realizando en la Ruta Nacional Nº 13. C/2133/007

- *Se cursaron con fecha 9 de octubre".*

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)

——La Cámara ha sido convocada en sesión extraordinaria para considerar el asunto relativo al Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

3.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Previamente, dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 10 y 11 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Nelson Rodríguez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando García.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis García Da Rosa.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 10 y 19 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Homero Viera, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), por el período comprendido entre los días 17 y 22 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Perrachón".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, los días 10 y 11 de octubre de 2007, por motivos particulares.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

JOSÉ LUIS BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia los días 10 y 11 de octubre de 2007, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de octubre de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 10 y 11 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 9 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en el literal C) del artículo único de la Ley Nº 17.827, solicito licencia en virtud de integrar la delegación oficial, que viajará a la República de Panamá, para participar en los trabajos de la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca los días 16 al 22 del mes de octubre, según nota adjunta. Por la presente solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 9 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que usted preside, solicito se me conceda uso de

licencia por el día 10 del mes en curso, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración.

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

2) Convóquese por Secretaría por el día 10 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Luis García Da Rosa.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 10 de octubre de 2007.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el día 10 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Enrique Gallo.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el período comprendido entre el 10 de octubre al 19 del corriente.

Sin más, lo saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 19 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 19 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día de la fecha, por motivos personales.

Saluda atentamente.

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de octubre de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 10 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia bajo concepto de Misión Oficial para los días 17 al 22 de octubre al haber sido convocado en mi carácter de integrante de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) para la VIII Reunión de la citada Comisión a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá durante los días 18 y 19 del presente.

Por todo esto solicito que se convoque al respectivo suplente Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 22 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de octubre de 2007, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 22 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de octubre de 2007, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

4.- Comisión de Derechos Humanos. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden firmada por las señoras Diputadas Payssé y Cocco Soto, y los señores Diputados Rodríguez, Novales y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Derechos Humanos a continuar reunida durante la sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes (numeral 10° del artículo 50 del Reglamento de la Cámara)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

5.- Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). (Exposición del señor Representante Álvaro Vega Llanes por el término de 15 de minutos).

Como decíamos al inicio de la sesión, la Cámara ha sido convocada en sesión extraordinaria para considerar el siguiente orden del día: "Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). (Exposición del señor Representante Álvaro Vega Llanes por el término de 15 minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: antes de entrar en el tema, quiero hacer una precisión que me parece importante. Tal vez mi intervención no llegue a los quince minutos porque mi idea es que este tipo de exposiciones debe ser breve, por aquello de que lo bueno, si breve, dos veces bueno y porque, además, muchas veces en la Cámara lo que hacemos termina siendo una larga sesión, pesada, y nadie lee el Diario de Sesiones.

En segundo lugar, y tal vez más importante, además de hablar de la situación de MEVIR, salteando las diferencias que pudiéramos tener con el señor Alberto Gallinal Heber, quiero hacer un reconocimiento a alguien que tuvo una idea que -más allá de las cristalizaciones que alcanzara-, sin ninguna duda fue brillante y trajo solución a muchos uruguayos que de otra manera no habrían podido jamás acceder a una casa no solo propia, sino además digna.

De modo que, además de hablar de la gestión de MEVIR, quiero decir unas palabras sobre alguien que nunca integró el Partido que representamos, pero de quien reconocemos su capacidad de haber generado una solución viable y buena, que ha traído beneficios a muchísima gente en este país.

Cuando hablamos del MEVIR, inmediatamente nos viene a la mente el conjunto de casas blancas que, al borde de una ruta que todos hemos atravesado, muchas veces son las que anuncian la presencia de un pueblo. Hace cuarenta años, en 1967, de la mano de don Alberto Gallinal Heber y con el apoyo del entonces Presidente de la República, General Óscar Gestido, se empieza a cristalizar el MEVIR. "Para ver llover desde adentro" fue una frase acuñada por don Alberto y que se repite ante cada inauguración de MEVIR. La erradicación de la vivienda rural insalubre, del ranchería rural, de las condiciones indignas en que vivían los asalariados rurales fue y es la razón del MEVIR, "aggiornada" en el presente y con numerosos desafíos por delante.

Con los años, MEVIR amplió su objetivo inicial, atendiendo en forma integral a toda la población -asalariados, pequeños productores- del medio rural cuyos ingresos familiares son menores a sesenta unidades reajustables, no solo construyendo viviendas sino también prestando servicios comunitarios, creando obras para la producción, facilitando la capacitación, el crédito y la asistencia técnica, transformándose en agente de desarrollo para la comunidad del interior del país.

Dirigida por una Comisión Honoraria de once miembros, en los dos últimos años y medio la gestión de MEVIR ha estado pautada por dos aspectos estratégicos: concatenar sus esfuerzos, respetando sus particularidades, con las políticas establecidas en el Plan Quinquenal, e incrementar las acciones dirigidas a apoyar y mejorar la vivienda y las unidades productivas de familias radicadas en el medio rural.

Las obras de MEVIR son también infraestructura de los conjuntos de vivienda, es trabajo de Intendencias, de OSE, de UTE, del Ministerio de Salud Pública, de la ANEP, del Ministerio del Interior y, sobre todas las cosas, es el esfuerzo de sus protagonistas, que transforma la ayuda mutua en el motor de la supera-

ción y el desarrollo. Hemos participado de alguna inauguración de los núcleos habitacionales del MEVIR y guardamos en la memoria las caras de la gente cuando recibe la llave de su vivienda, que ha construido.

Esta forma de gestión está en concordancia con las preocupaciones centrales actuales en lo que a políticas sociales se refiere: asistencia que soluciona necesidades básicas insatisfechas y busca fortalecer y promover la capacidad de trabajo, la producción y la inserción social de los habitantes. En la etapa de obra es clara esta doble dirección: proporcionar la solución de vivienda y, a la vez, promover la organización y la participación de la gente en un proceso de compromiso con el sistema de ayuda mutua. MEVIR, como política social, ha actuado en una línea de generación y compromiso del participante quien, aportando parte de lo que tiene para dar, comprometiéndose con el recurso que tiene, no solo se compromete activamente con el proceso de construcción de su casa sino que genera el compromiso familiar, porque la familia, el compromiso y la solidaridad son la base de la ayuda mutua.

Los logros han sido clarísimos. Es muy bajo el porcentaje de familias que no acceden a la vivienda por no querer participar de este compromiso. No obstante, no se ha logrado lo mismo en el proceso de ocupación, pago y mantenimiento de las viviendas. En el transcurso de los años se incrementó en forma significativa la morosidad en el pago de las cuotas. Sin duda, existe un componente de contexto referido a la depresión económica generalizada en años recientes, que llevó al atraso de los pagos, pero también hubo problemas institucionales, de política institucional y debidos a la incapacidad de las políticas sociales para construir ciudadanía.

Sin embargo, la Dirección actual del MEVIR actuó rápidamente sobre el problema del endeudamiento mediante una relación clara con los deudores y planes de pago acordes a cada situación. Desde 2005 a la fecha se abatió la morosidad en un 6%, en situaciones de más de doce meses de deuda.

El MEVIR ha consolidado su actuación en base a un concepto integral del hábitat según el cual la vivienda es un elemento dentro de una estructura compleja, en la que interactúan de forma equilibrada varios factores: el territorio, la producción de bienes y servicios, el hombre en comunidad, los servicios comunitarios y las infraestructuras físicas. Dentro de ese marco es que se realizan los estudios territoriales, analizando la demanda, las fuentes laborales, la viabilidad y la prioridad de las localidades, la conveniencia y el impacto de la inserción de los conjuntos, así como la ubicación más conveniente, de manera de integrar las viviendas a la trama urbana existente y/o a los servicios de la zona.

No puede ni debe ser nuestro único objetivo la construcción de viviendas. Debemos estudiar nuestra realidad y ser rigurosos en el diagnóstico. El despoblamiento de la campaña es una realidad, así como la falta de oportunidades laborales, la falta de oportunidades en la formación y en la información, la falta de servicios, la falta de criterios o los criterios equivocados que se han utilizado en el pasado para la construcción de las viviendas, en su ubicación y en su adjudicación, que en crisis como la de 2002, han hecho de muchos conjuntos habitacionales de MEVIR verdaderos nidos de desocupados, sin otro horizonte que la desesperanza y el descreimiento, sobreviviendo pero no logrando vivir.

El MEVIR también es el trabajo conjunto con las Intendencias Municipales, en los aspectos de planificación estratégica y de descentralización, de cara al país productivo que todos queremos ver hecho realidad.

Los talleres de capacitación laboral constituyen una oportunidad de aprendizaje en cursos de los que habitualmente no hay una oferta educativa formal, relacionados con el desempeño en áreas forestales y artesanales, así como en tareas de campo y en tareas vinculadas a la producción, que buscan un impacto en el empleo y un mejor ingreso para la población.

El PRODENOR -Proyecto de Desarrollo Social del Norte-, que lleva adelante el MEVIR en acuerdo con la Unión Europea, mediante un convenio con el Estado uruguayo, pretende alcanzar con sus programas de viviendas familiares y productivas, así como con talleres de capacitación y el desarrollo de energía eléctrica, a más de 6.000 de los 12.000 habitantes de las zonas rurales más pobres de los departamentos de Artigas, Salto y Cerro Largo. Este proyecto que comenzó en el año 2004 ha gestionado a la fecha más de € 4:000.000 de los € 6:300.000 asignados.

Al día de la fecha se han construido más de quinientas viviendas nucleadas y productivas, así como

policlínicas, escuelas y comisarías en las zonas Este de los departamentos de Artigas y Salto y en dieciocho zonas rurales de Cerro Largo.

La mayor incidencia de trabajo en unidades productivas frente a la vivienda nucleada, implica un cierto enlentecimiento en la culminación de obras, pero responde a una línea de trabajo que prioriza la permanencia del productor en el medio rural. Durante este año se ha definido la actuación en más de treinta localidades.

Con referencia a la cooperación y al relacionamiento interinstitucional, se está trabajando con la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial para regularizar la tenencia de tierras de la zona del departamento de Artigas conocida como Guayubirá.

Con el Programa "Uruguay Rural" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se tendió a articular acciones y complementar recursos para responder a la problemática de la población rural más carenciada.

Con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se trabajó para continuar la ejecución de los programas proyectados.

Con la Junta Nacional de Empleo y la Dirección Nacional de Empleo se trabajó para la capacitación en el medio rural.

En el transcurso del año 2007, precisamente en el mes de octubre se ha llegado a la inauguración de la vivienda número 21.068 en Florida, departamento al cual pertenezco y represento y con el que estoy absolutamente consustanciado.

Se han concretado más de 750 unidades productivas. Al inicio de este Gobierno las intervenciones en unidades productivas eran de tres cada diez, mientras que actualmente representan cuatro de cada seis intervenciones.

Mucho se ha concretado en estos casi tres años de gestión del instituto, con austeridad pero con proyectos alcanzables, con optimización de los recursos y con apuestas al presente y a su gente, desterrando el culto al no pago pero con la mano tendida con soluciones, inflexibles con la viveza criolla porque hay otros y otras que esperan, que confían, que quieren ser.

Esto es lo que quería expresar, señor Presidente.

He leído parte de mi exposición -aunque no es habitual en mí, porque yo no leo lo que digo-, pero quiero terminar con algo que no está escrito y me parece que es lo más importante: el mensaje que se puede dejar.

Cuando ocurrieron las crisis más importantes de este país, todos miramos al campo como una forma de solución. Cuando sobrevino la crisis bancaria, miramos al campo como forma de solución. Entonces, ha llegado el momento de entender que nuestra raíz está en ese Uruguay rural al que debemos darle condiciones dignas de vivienda y de servicios, para poder tener un Uruguay rural productivo y que además tenga la capacidad de insertarse en el Siglo XXI.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al MEVIR, a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de todo el país, a la Mesa Política del Frente Amplio y al Movimiento de Participación Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado

(Se vota).

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

6.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Visto la licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante Álvaro Lorenzo, y ante la negativa del suplente convocado, la Cámara convoca por el período comprendido entre los días 10 y 19 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente, señor Juan Curbelo.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo

primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Martins".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el período comprendido entre el 10 de octubre al 19 del corriente.

Sin más, lo saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el período comprendido entre el 10 de octubre al 19 del corriente.

Sin más, lo saluda atentamente.

JORGE MACHIÑENA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el período comprendido entre el 10 de octubre al 19 del corriente.

Sin más, lo saluda atentamente.

Javier Barrios Bove".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 10 de octubre de 2007, convocó al señor Jorge Machiñena, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Jorge Machiñena, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto por el período comprendido entre los días 10 y 19 de octubre de 2007, y presenta la denegatoria correspondiente, así como también el suplente siguiente, señor Javier Barrios Bove.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Jorge Machiñena y Javier Barrios Bove.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 10 y 19 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Juan Curbelo.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día 10 de octubre de 2007.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

7.- Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). (Exposición del señor Representante Álvaro Vega Llanes por el término de 15 minutos).

——La Mesa quiere resaltar que se encuentran en el palco superior izquierdo integrantes de la Comisión Nacional Honoraria del MEVIR: el arquitecto Francisco Beltrame, Presidente, el señor Julio Piñeyra, Secretario, la señora Matilde Gallinal de Gorlero, Tesorera, y las señoras Graciela Delgado y Analía Martoni, vocales.

Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: cuando llegó a la coordinación la propuesta del señor Diputado Vega Llanes -coterráneo de Florida- de homenaje al MEVIR, tal vez fue de los temas que con más beneplácito y total consenso se han acogido. Es por ello que nuestro sector, nuestro Partido, rápidamente se plegó a apoyar esta iniciativa.

MEVIR cumple cuarenta años de fecunda existencia. En el recuerdo de ese aniversario, es buena cosa recordar que se trata de una obra pensada, impulsada y llevada adelante en sus primeros veintiocho años de existencia por un destacado ciudadano uruguayo, cuyo accionar positivo se extendió, en general, por todo el país, pero que tuvo en el departamento de Florida una particular actuación, fundamentalmente, como precursor de la actividad agropecuaria y fecundo promotor social sin antecedentes hasta la fecha. Nos referimos al doctor Alberto Gallinal Heber, fallecido en el año 1994; el próximo 4 de noviembre se cumplirá el 98° aniversario de su nacimiento.

El doctor Gallinal fue un hombre de excepción en la vida del país, una figura nacional que detrás de su apariencia adusta y seria escondía una singular personalidad. Fue un hombre de inmensa fortuna material, que siempre estuvo comprometido con las grandes causas del país, en el entendido de que ante la República la responsabilidad es de todos. Fue por ello que participó activamente en diferentes planos de la vida pública y privada del país, que vivió para los demás sin pausa, y que en el marco de su cristiana devoción por el prójimo, se puso al frente de importantes emprendimientos sociales, trabajando con afán creativo, dedicación y eficacia para obtener importantes resultados. Tal fue el caso del programa de sustitución de escuelas rurales taperas, por el que se crearon 227 nuevos locales escolares sólidos y funcionales, de nobles materiales, o el caso del salvataje del Hospital Maciel, que de un estado de ruinas, de su mano se modernizó, ya que lo dotó de los principales adelantos científicos de la época.

Pero su obra más entrañable fue, sin lugar a dudas, lo que hoy nos convoca: el Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, MEVIR, un emprendimiento pensado con el objetivo de erradicar la vivienda insalubre en el medio rural y generar así para miles y miles de familias del campo -fundamentalmente de pequeños productores y asalariados rurales-, el sosiego de un techo y el decoro de un hogar digno. Esa iniciativa, planteada en el seno de un Congreso Rural, se trasladó a nivel guber-

namental con el total apoyo del sector agropecuario, con la finalidad de que se convirtiera en una política de Estado. Así, el 14 de mayo de 1967, se designó la primera Comisión Honoraria del MEVIR, que al principio tuvo numerosos obstáculos para actuar, hasta que finalmente el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, que dio forma legal al MEVIR, definiéndola como una empresa pública no estatal sin fines de lucro, con el cometido de -entre comillas- "[...] construir viviendas higiénicas que sustituyan las habitaciones insalubres existentes en el medio rural y aledaños de las poblaciones urbanas del interior".

Fue un emprendimiento totalmente novedoso, que incorporó conceptos como los de ayuda mutua y autoconstrucción, como sistema solidario y participativo que dio dignidad y responsabilidad a las familias que participaron de la construcción de sus viviendas. Los programas de vivienda ideados por el doctor Gallinal se encararon con toda la infraestructura necesaria para asegurar esa calidad, incorporando así caminos, energía eléctrica, abastecimiento de agua y saneamiento, entre otros servicios que se fueron complementando con obras por convenio, como escuelas, liceos y policlínicas.

Con el paso de los años y a medida que los programas del MEVIR se fueron multiplicando, el objetivo primario de sustituir rancheríos por viviendas decorosas destinadas, fundamentalmente, a asalariados y pequeños productores rurales, debió ser ampliado a los efectos de cubrir la creciente demanda que se fue recibiendo desde otros sectores, tales como los de asalariados vinculados a la agroindustria y al sector servicios de los centros poblados: maestros, policías, administrativos, jubilados y pensionistas, residentes en las localidades del interior.

El MEVIR se transformó en ejemplo y modelo de otros programas similares que se fueron generando dentro y fuera de fronteras. De aquellas tres primeras viviendas que se levantaron en 1967, seguidas de los tres programas que se llevaron adelante en 1969, con más de sesenta viviendas en Casupá -Florida-, Pueblo Celeste -Salto- y Rodó -Soriano-, llegamos hoy a las más de veintiún mil construcciones a partir de la conjunción de esfuerzos y voluntades de mucha gente.

MEVIR es el producto de un espíritu inquieto que le dijo "No" a la indiferencia y sembró, entre sus protagonistas -las familias beneficiados por la obra-, los principios de la solidaridad y el trabajo como bases fundamentales para superar la marginalidad.

MEVIR no solamente se dedica hoy a la construcción de viviendas, sino a nuevos programas, como el de las llamadas Unidades Productivas, que buscan aportar soluciones a los pequeños productores de economía familiar a través de la mejora de su vivienda y de construcciones para la producción, como galpones, salas de ordeñe, etcétera.

Asimismo, se ejecutan programas de desarrollo local que tienden a la generación de empleo y/o mejora del ingreso a través de acciones como la capacitación, la asistencia técnica, el apoyo a microemprendimientos y los créditos. Entre ellos, señor Presidente, destacamos el Programa de Desarrollo Integral para Comunidades Rurales con Población en Extrema Pobreza, ejecutado en Tacuarembó, Rivera y en el Nordeste de Durazno, entre los años 1997 y 2001, y el Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte del Uruguay, que se está desarrollando en la mitad Este de los departamentos de Salto y Artigas, y en todo el departamento de Cerro Largo, desde el año 2004, ambos con el apoyo de la Comisión Europea.

Así es como el MEVIR ha ido creciendo a lo largo de tantos años, sin que le faltaran por cierto épocas de sombras que a pesar de todo no doblegaron el espíritu que le supo imprimir a la obra su creador. Hoy, a cuarenta años de la formación del MEVIR, a cuarenta años de la puesta en marcha de esta magnífica iniciativa del doctor Gallinal, vaya nuestro homenaje al gran impulsor de esta obra quien, como muy bien supo definir uno de sus más allegados, fue un verdadero servidor que luchó contra la miseria, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades.

Para finalizar esta reseña, hacemos nuestras aquellas palabras que pronunció el doctor Gallinal en ocasión de la inauguración de uno de los tantos programas de viviendas desarrollados por el MEVIR: "Los convoco para el futuro y a hacer mejor, más hermoso, más justo, el porvenir de la realidad nacional".

Saludamos desde esta banca a las autoridades del MEVIR y a la familia del doctor Gallinal que están presentes hoy.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: hace pocos días, cuando estábamos tratando el proyecto de ley vinculado particularmente al Instituto de Colonización, todos teníamos presente la filosofía de MEVIR. Sin duda, estamos hablando de una personalidad que ya forma parte del patrimonio político y cultural del país, como es el doctor Alberto Gallinal Heber, un uruguayo sin par, que abordó el compromiso por lo social, no desde la caridad sino desde el apoyo a la construcción de la personalidad, desde el apoyo al esfuerzo, desde la promoción de ganarle a la vida a partir de ganarse la vida.

Sin duda que MEVIR es producto de varias cosas: de la inspiración de un uruguayo ejemplar -como ya mencionamos- y de un marco normativo, de un marco legal como el uruguayo, que a veces no valoramos en plenitud, que cuenta con instituciones como las empresas públicas no estatales. Esto es algo que tiene una importancia singular en la construcción de la nacionalidad y que permite que los temas que, sin llegar a ser del Estado, forman parte de lo público -porque a todos nos tienen que comprometer-. sean reconocidos por él a través de una personería para que, regidos desde la legislación privada, tengan su respaldo para la gestación de las ideas.

Quienes han expuesto hasta el momento muy bien han señalado algunas líneas que yo simplemente menciono con vocación de subrayar. Hace unos instantes decía que no se trató de una obra pensada desde la caridad -aquel pensador italiano siempre decía que la caridad, que es residuo de fiestas, no conmueve ni educa- sino hecha desde el compromiso de la gente para buscar la construcción de su propia vida. La autogestión, la autoayuda, la ayuda recíproca, el compromiso y el apoyo del Estado y de los Municipios fueron el factor de promoción para que se fuera poblando nuestra campaña de esas viviendas que uno reconoce por el solo hecho de su contexto geográfico, social y territorial.

El fin de semana pasado, señor Presidente, estuve por Fray Marcos y aprecié lo que eran aquellas viviendas de MEVIR que fueron de las primeras que tuve oportunidad de ver en inauguración.

Y quiero narrar esa experiencia vivida desde un auto -no bajé a hablar con nadie-: vi viviendas muy bien conservadas, con flores a su frente y con alguna chapa profesional puesta al lado de la puerta. Y uno iba pensando en el tiempo que pasó desde aquella filosofía aplicada de procurar una vivienda para la gente que estaba en condiciones insalubres de vida en el campo -porque no se trataba solo de pobreza, sino de pobreza e insalubridad-, hasta esta otra en que una familia recupera su dignidad material, construye con su esfuerzo su propia vida y termina teniendo, quizás en el hijo o en el nieto, un profesional universitario. No menciono lo del profesional universitario como algo en sí mismo, sino porque detrás hay diversificación de gestión y sacrificio sostenido.

Siempre se dice que el Uruguay no puede vivir de espaldas al campo, como también decimos que no puede vivir de espaldas al mar. Pero no puede vivir de ningún modo soportando pacientemente condiciones insostenibles para cualquier uruguayo que decide vivir en el medio rural.

Nosotros a veces desde la ciudad jugamos a la ficción de que quien está trabajando en el campo asume -no sabemos por qué; como si tuviera una razón genética para hacerlo- soportar las madrugadas, el frío, la lluvia, el calor insoportable, la labor de producción, el sacrificio de la comercialización de la producción, la no colocación del producto cuando le va bien porque hay mucho y vale poco, y cuando tiene poco no le alcanza para salvar el año en que no le fue bien. Y encima de eso, no vive en condiciones materiales mínimas que le permitan contar con los servicios que, de faltar una mañana, harían que cualquier habitante de una ciudad se levantara desesperado.

Creo que la visión del doctor Gallinal en este tema y de quienes lo han seguido a lo largo del tiempo fue, precisamente, reconocer que no es desde el discurso ni desde la mera filosofía -con lo importante que es esta como presupuesto para la acción- que estos problemas se resuelven. Y en lugar de buscar dinero para que las cosas se hicieran, se llamara y se entregara un proceso terminado, se construyó la maravillosa idea de fomentar la autogestión y el compromiso con el logro para que se sintiera como propio. Creo que esa es la grandeza de la obra.

Quiero manifestar mi alegría porque la Cámara haya hecho un alto en el camino para celebrar la memoria de esta gestión y la memoria de quienes la han impulsado. Y con sus autoridades actuales, renovar el

compromiso de esta Cámara para brindar el apoyo que pudiere ser necesario. Pero en el nivel de representación que a esta Cámara le corresponde como a ninguna desde el punto de vista de lo popular y de la ciudadanía, quiero decir que el verbo que convocó a MEVIR a existir sigue estando vigente. Ojalá que un día no lo necesitemos más, pero todavía falta bastante.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: dicen que cuando en 1967 fue electo el General Gestido, llamó a Alberto Gallinal para ofrecerle la Presidencia del Banco de la República y este, después de agradecérselo, le contestó que no; en realidad, tenía como objetivo plasmar en los hechos la construcción de viviendas higiénicas por ayuda mutua en las zonas rurales.

Quizás esta pequeña anécdota, ahora transformada en leyenda por el paso del tiempo, marque el episodio inicial del nacimiento de una institución como MEVIR, que hoy todos los uruguayos conocemos y reconocemos como representante de un esfuerzo solidario y de un accionar realmente relevante para resolver un problema de una manera que ni siquiera el Estado, en tanto nos representa a todos nosotros, ha logrado resolver respecto a las viviendas. Estoy convencido de que la forma de construcción de viviendas en el Uruguay en manos del Estado todavía no ha logrado un sistema de gestión, de realización y de desarrollo como el que tiene MEVIR desde el año 1967.

El 17 de junio de 1967, por decreto firmado por el General Gestido, el Poder Ejecutivo integró una Comisión que presidió Alberto Gallinal Heber y que era conformada por algunos nombres que me gustaría recordar hoy: el arquitecto José María Mieres Muró, Vicente García Varela, el ingeniero agrónomo Walter Hill, el doctor Camilo Fabini, el Teniente Coronel Ismael Espínola, Luis Artagaveytia, Dionisio Garmendia, Miguel Revello, Ismael Sheppard, Mario Capurro y otros que se fueron incorporando luego a esta organización que nos ha dado tantas alegrías a todos los uruguayos, pero especialmente a aquellos que han logrado construir su vivienda bajo este sistema.

¿Cuáles son los factores básicos que MEVIR puso en marcha y que creo que es en ellos que radica el éxito de la gestión? En primer lugar, la ayuda mutua, como un sistema solidario y participativo, digno y responsable, de las familias que construyen su casa. En segundo término, la participación en la mano de obra de aquellos que van a habitar la vivienda.

Hoy decía el señor Diputado Vega Llanes que cuando uno concurre a una inauguración, asiste a un acto fantástico -yo he estado muchas veces y todos seguramente lo han hecho-, en primer lugar, porque el que construyó la vivienda se entera en ese momento cuál es la suya, porque construyó una vivienda que podía ser la propia o la de algún vecino. En el momento de entrega de la vivienda sabe exactamente en qué lugar de ese complejo habitacional va a vivir.

En este largo proceso ha habido múltiples cambios en la legislación, en el sistema de financiamiento, a nivel impositivo, ya que en ciertos momentos se aplicaron algunos impuestos que luego se derogaron y también hubo transferencias del Poder Ejecutivo. Es decir que hubo un proceso de adecuación importante en el que nunca MEVIR perdió el rumbo, el objetivo ni la forma de gestión, lo que resulta particularmente importante.

Por supuesto que ya en vida de Gallinal se agregó a aquel objetivo que también zonas cercanas a las ciudades se incorporaran a esta gestión. Conocemos algunos lugares del país, y yo siempre pongo el ejemplo del pueblo Enrique Martínez, conocido como "La Charqueada", que desarrolló básicamente MEVIR a través de uno de los planes que se llamó "Vivienda Dispersa", que consiste en llenar un pequeño poblado rural de casas en aquellos lugares donde hay terrenos libres. Sé que esto tiene algunas dificultades económicas y que encarece la obra, pero para muchas de las poblaciones rurales esta también fue una excelente solución porque permitió construir viviendas donde estaba planteada la estructura urbanística, y más cerca de los servicios.

MEVIR también ha incorporado otros elementos de la vida social como los centros comunitarios; en convenio con ANEP ha construido escuelas y salones donde se desarrollan cursos de UTU o de otras instituciones. Es decir que ha ido adecuando su sistema -reitero- con el gran compromiso de no perder el objetivo.

Es una de esas instituciones que merece el respeto del sistema político en especial porque nació desde afuera, y porque además ha logrado mantener, inclusive, una distancia con el Estado que creo le ha permitido pasar las zozobras que sufren las instituciones que están muy ligadas a lo político. A veces los cambios de Gobierno generan cambios en instituciones que funcionan bien, en virtud de los cuales comienzan a funcionar mal -quejas que entre nosotros no pasamos-, pero MEVIR se ha mantenido distante de estos efectos.

Hace poco algunos funcionarios de MEVIR me recordaban una anécdota de lo ocurrido durante el Gobierno del Partido Nacional, cuando el doctor Lacalle era Presidente de la República. El doctor Gallinal lo llamó para informarle sobre el avance de la construcción de la obra. Nos habíamos planteado cinco mil viviendas en ese período y finalmente se construyeron tantas como se habían construido desde el inicio hasta el año 1990. El doctor Gallinal llamó al Presidente de la República al Edificio Libertad para decirle que quería visitarlo a fin de informarle sobre el funcionamiento de MEVIR, y el Presidente de la República le dijo: "La trayectoria de MEVIR y la suya propia exigen que sea el Presidente de la República el que vaya a MEVIR". Y la reunión se hizo en la sede de MEVIR con la visita del Presidente de la República. Pequeños gestos como estos, si bien son anécdotas, nos permiten decir del proyecto MEVIR, de la estructura de MEVIR, -reconocida internacionalmente, que ha recibido ayudas y ha realizado convenios con múltiples organizaciones internacionales, que tiene el apoyo de varias fundaciones de Uruguay que han colaborado en ese desarrollo- que estamos ante una institución ejemplar en su funcionamiento de la que, como uruguayos, nos tenemos que sentir orgullosos.

En 1993, todavía en vida de Gallinal -falleció en marzo de 1994-, se comenzó a trabajar la idea de los proyectos productivos vinculados a MEVIR. Allí se lanzó la idea de vincular también la construcción de la vivienda con una tarea productiva, porque mucha de la gente que iba a vivir allí había perdido su trabajo o había sido desalojada del medio rural profundo. Me consta que las actuales autoridades de MEVIR están potenciando ese proyecto, le están dando un gran impulso. Insisto en que hay continuidad en el proceso, hay objetivos de largo plazo, como estabilidad en el sistema de funcionamiento y cumplir a rajatabla en los aspectos de la solidaridad y del trabajo por ayuda mutua. Hay una jerarquización en el sentido de que "no te vamos a reglar nada sino que vas a trabajar y vas a hacer con el esfuerzo tuyo y de tu familia". Hay un plan que todos conocemos, y no voy a contar ahora, acerca de cuántas horas debe trabajar la familia, cómo se completan y cómo se penaliza cuando no pueden ser cumplidas. Todo lleva a aumentar la responsabilidad del participante, y eso es muy bueno, es educativo y formativo.

En mi departamento, si no me equivoco, tenemos alrededor de quinientas viviendas de MEVIR, y hay planes en marcha y gente buscando que algunos de estos proyectos se puedan ampliar, como me consta que pasa en todo el país. Seguramente las autoridades de MEVIR deben tener lista de espera para proyectos en muchos puntos del país. La gente cree en el sistema y sabe que allí hay una casa digna que es merecida por los trabajadores del sector rural.

Voy a terminar mis palabras recurriendo a las de Alberto Gallinal, y al final de mi exposición voy a presentar un proyecto de ley ante la Mesa para que esta institución, MEVIR, lleve el nombre de Alberto Gallinal Heber, a fin de que se derive a la Comisión correspondiente y lo podamos analizar.

El doctor Alberto Gallinal decía el 13 de junio de 1986 como fundamento de MEVIR: "A fines del siglo pasado se corporizaron varias docenas de rancheríos tristes construidos ante la desesperación del frío y del desamparo, por parte de gente desprotegida y vencida. La entrada del Siglo XX no presentó programa político para resolver lo que se iba a convertir en una vergüenza. Nos incorporábamos a otro país desfallecido que soñaba con monumentos y olvidaba los problemas rurales en la miseria. Y fueron creciendo agrupados a las ciudades y se llamaron cinturones de miseria. Y muchas ciudades comenzaron así. Y seguían pasando los años mientras los más afortunados disfrutaban de vidrios y estufas y los otros temblaban en el verano pensando en los fríos de mayo a agosto. En 1964 fueron convocados unos ciudadanos que sentían como un peso inmoral que continuara este panorama de miseria. Y nos reunimos bajo el impulso del cristianismo. Si no fuera por el cristianismo no hubiéramos soportado los años de incomprensión que nos acompañaron. Pero empezaron a surgir núcleos en el interior, que frente al desafío levantaron el reto y empezaron. También las revoluciones nos dejaron

su legado. Se fueron apaciguando los desafíos. Tal es la historia del Pueblo Celeste, uno de nuestros balbuceos, que sentó la solidaridad en Salto. Las ideas que se manejaron entonces siguen animando las reuniones: Amor al prójimo, desinterés personal y ansiedad, desesperación por llegar al final antes que termine nuestra vida. Y nos preguntamos ¿no querrán dar el ejemplo de un mejor vivir? Entre los poderosos gente generosa y entre los desamparados gente con voluntad de trabajo. Así nació MEVIR en 1964", afirmaba su fundador. Y continuaba: "La idea superior fue la de dar el ejemplo hasta abarcar recursos nacionales. Y la idea grande fue la de reclamar poco para que se acercaran todos. Felizmente los recursos de MEVIR no se gastaron en sueldos y alineaciones burocráticas; y el BHU manifestó su buena voluntad con una constante confianza. Hoy, en 1986, se habla de MEVIR como una cosa sencilla y claro que lo fue; pero tenía que crecer. No alcanzaba construir viviendas: había que hacerlas hospitalarias y atractivas".

Finalmente, dice: "A mí me ha correspondido el alto honor de vuestra confianza. Los convoco para el futuro y a hacer mejor, más hermoso, más justo, el porvenir de la realidad nacional. Les doy las gracias. Hemos puesto en marcha un hermoso ejemplo de obra de misericordia para la reconciliación nacional y para demostrar que entre todos podemos hacer todo".

Es cuanto quería decir, señor Presidente, y reafirmo que presentaré un proyecto de ley, en el que propongo que MEVIR se denomine Alberto Gallinal Heber.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Amorín Batlle, quien iba a hacer uso de la palabra por nuestro Partido y, sabiendo de nuestra relación con este sistema implementado en Uruguay hace muchos años, me dejó hablar a mí para expresar, principalmente, la experiencia que como Intendente tuve durante unos cuantos años.

Realmente, este debe ser uno de los pocos temas en el que estamos de acuerdo los Diputados de todos los partidos y demás presentes aquí. Aprovecho la oportunidad para saludar al Presidente del MEVIR y demás autoridades que lo acompañan, en especial a mi querida amiga, la señora Graciela Delgado, que tanto ha trabajado en mi departamento por este tema.

MEVIR trasciende lo que es el Estado y los Gobiernos; es uno de los pocos proyectos que no ha perdido continuidad. Cuando recorremos el campo, vemos que cada casa se transforma en una antorcha de alegría y de esperanza. Eso es lo que nosotros queremos y que no podemos lograr, es decir, que se queden radicados en el campo todos aquellos que deseen hacerlo, pero en condiciones dignas.

El proyecto MEVIR es un plan espectacular. Recién yo hacía una seña al señor Diputado Mazzulo, ex Intendente de Flores, con quien en muchas oportunidades hemos hablado de este tema y de cómo en este proyecto MEVIR se unen los diversos organismos sin pretender protagonismo. Hay que reconocer el trabajo de UTE y de OSE, unidos por ese sentimiento de MEVIR, que da a los pueblos una identidad propia, que hace que la gente que pensaba irse al pueblo se quede, porque va a vivir en una casa digna y no va a engrosar esos cinturones de miseria que lamentablemente se forman en todos los pueblos del interior y en Montevideo.

Lo que decía el señor Diputado José Carlos Cardoso es cierto y estoy totalmente dispuesto a apoyarlo. Cuando uno piensa en MEVIR, por supuesto que piensa en Gallinal, porque esa idea nació de una mente que conocía y amaba el campo.

Estoy al lado del Diputado Amorín Batlle, cuyo padre, Julio Amorín Larrañaga, fue durante varios años Director del MEVIR. Quiere decir que este proyecto, además de dar a la gente del interior una casa digna, tiene como cometido la unión.

Quiero decir, principalmente a las autoridades del MEVIR, que sus funcionarios son absolutamente excelentes, porque logran romper el sentido de individualidad para transformarlo en un sentimiento de solidaridad, para unir a la familia, al barrio, a los pueblos.

Quiero hacer una pequeña referencia a otros proyectos similares. Me estoy acordando de uno, para ser más preciso, que es el de Paso Campamento, a pocos kilómetros de la ciudad de Artigas, que fue hecho en la época del gobierno militar por el Banco Hi-

potecario del Uruguay. Les quiero decir algo: los funcionarios de MEVIR, sus arquitectos, sus asistentes sociales, todo ese "staff" que trabaja desde hace tanto tiempo, lo que hace es transformar la cultura del individualismo en la cultura de la solidaridad. Es por eso que la propuesta del señor Diputado Vega Llanes ha sido apoyada por todos aquellos que trabajamos, porque las Intendencias realmente son un factor fundamental para la concreción, no solo de las viviendas, sino de toda la infraestructura, en forma fantástica, con buenas calles y buena iluminación.

Por lo tanto, vaya nuestro deseo para que en los años venideros este proyecto fantástico se mantenga y para que sus autoridades sigan con el espíritu de trabajar por la solidaridad y por la unidad, a efectos de que los pueblos de campaña no desaparezcan. Los pueblos instituidos en la época del régimen militar también salvaron a muchas poblaciones -y quiero decirlo-, como aquella a la que me referí específicamente, pero con la gran diferencia de que no tienen ese concepto inculcado desde MEVIR para cuidar sus casas, quererlas como propias y tenerlas tan impecables como las vemos a lo largo y ancho de nuestro país.

Los compañeros y colegas han hablado de los datos y de las cifras de todo lo que el MEVIR ha hecho. Nosotros queremos hablar -y en esto también incluyo al señor Diputado Mazzulo, ex Intendente de Flores- desde el corazón, desde aquello que nosotros aprendimos a querer, porque también a nosotros nos explicaron lo que era el MEVIR y desde el Ejecutivo departamental, en conjunto con las Juntas Departamentales, pudimos aprender a ser más solidarios gracias a eso que MEVIR inculca a cada una de las personas que hoy están habitando las miles de casas distribuidas en todo el país.

También se hizo algo muy importante en cuanto a los proyectos productivos. Me refiero a esos lugares aislados donde había una lechería y muchas veces no se tenía un galpón adecuado para ordeñar, etcétera. MEVIR tiene que seguir trabajando en eso, porque vamos a radicar a esas personas que individualmente y con gran sacrificio se mantienen en el campo.

Espero que este Gobierno, que precisamente durante toda su campaña política apuntó a mantener el estatus, en el sentido de que la gente de campo no debe venir a la ciudad, sino que debe regresar a él, pueda tener todo el respaldo de este Parlamento para que no le falten los recursos y, por sobre todas las cosas, no les falte el apoyo que saben que tendrán en cada uno de los Diputados que hoy estamos representando a nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Queremos informar al pleno que en la primera barra se encuentran alumnos de la UTU de Santa Lucía.

Culminando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: en primer lugar, saludo especialmente al Presidente del MEVIR, arquitecto Francisco Beltrame, a los integrantes del MEVIR que lo acompañan y a la hija de don Alberto Gallinal, con quien he tenido oportunidad desde el año 1990 de encontrarme en varias inauguraciones del departamento de Paysandú.

En segundo término, agradezco a mi Partido y a mi sector por haberme honrado para hacer uso de la palabra en esta sesión de homenaje al MEVIR.

Necesariamente, cuando uno habla de este organismo paraestatal creado por el artículo 473 de la Ley N° 13.640, de diciembre de 1967 -de Presupuesto quinquenal-, en seguida viene a nuestra memoria la figura de ese insigne ciudadano uruguayo que fuera el creador, el fundador de esta institución: don Alberto Gallinal. Hoy tenemos la suerte de decir que es reconocido por todos los sectores sociales y políticos de nuestro país por lo que hizo por la gente más humilde del "interior del interior" de nuestro país y por el legado que dejara a las generaciones que han seguido su derrotero a partir del 27 de marzo de 1994, día en el que lamentablemente falleció.

MEVIR es y seguirá siendo el encuentro de la sociedad toda en su conjunto, porque ahí confluyen técnicos y funcionarios, desde el Presidente de la República hasta el más humilde trabajador de las áreas rurales.

¿Cuál es la conjunción de todos esos esfuerzos? Algo que está expresamente dispuesto en el artículo 45 de la Constitución de la República: el derecho de todo habitante de acceder a una vivienda decorosa y, al decir de don Alberto, "ver llover desde adentro". Aquellos que hemos tenido la suerte de nacer y de ser

criados en hogares que nos han dispensado esa dicha, solamente lo entendemos -en el caso particular, así fue- en cada inauguración de un MEVIR en nuestro departamento.

Actualmente, se llevan construidas más de veinte mil viviendas y creo que es justo señalar dos aspectos importantes. El primero es que en las tres Administraciones nacionales anteriores se construyeron quince mil viviendas en los dieciocho departamentos donde el MEVIR actúa; se exceptúa a Montevideo. La número cinco mil fue inaugurada en marzo de 1990 en Tambores. Allí hubo un compromiso del entonces Presidente, doctor Luis Alberto Lacalle, de que se iban a construir cinco mil viviendas en ese quinquenio, y así fue. Los sanduceros tuvimos la suerte de que el MEVIR de Porvenir en Paysandú inaugurara la vivienda número diez mil en febrero de 1995. La vivienda número quince mil se inauguró en mayo de 2000 en Blanquillos, Durazno, y la número veinte mil se inauguró en octubre de 2005 en Fray Marcos, Florida.

El segundo aspecto es valorar a la actual directiva de MEVIR con su Presidente al frente, arquitecto Francisco Beltrame, ya que en el año 2005 se encontraron con una alta morosidad, siendo el pago de cuotas uno de los recursos más importantes para construir núcleos habitacionales y unidades productivas, y con paciencia, esmero, buena voluntad y solidaridad han ido solucionando y bajando esas deudas que inciden en la posibilidad cierta de más construcción de viviendas.

Hoy se están construyendo mil cuatrocientas viviendas, entre núcleos habitacionales y unidades productivas, y somos conscientes -porque somos conocedores del MEVIR por dentro- de que tanto la Comisión directiva como sus funcionarios luchan día a día para que más uruguayos "vean llover desde adentro".

No podemos dejar de referirnos a nuestro departamento. En la década del noventa, durante la Administración del doctor Larrañaga, tuve la oportunidad cierta, como Director de Obras, de tener un contacto muy fluido con esta institución, lo que permitió el aporte municipal de terrenos en Lorenzo Geyres, Constancia, Porvenir, Orgoroso, Puntas de Arroyo Negro y Cerro Chato, el aporte de maquinaria vial para movimiento de tierras, la construcción de lagunas de decantación, calles y alumbrado público. Esto hizo posible que en dicha década, en Paysandú se construyeran aproximadamente mil viviendas del MEVIR. El próximo 24 de noviembre esta institución entregará veintinueve viviendas en el pueblo Orgoroso -este es el tercer plan- y seguirá en la misma localidad con otro plan en un terreno aportado por la actual Administración municipal. Están en construcción trece unidades productivas y en fase de preparación para el comienzo de las obras MEVIR IV en Gallinal, MEVIR III en Chapicuy y sin terreno, pero próximo a obtenerlo, MEVIR III en Guichón, MEVIR III en Piedras Coloradas y MEVIR II en Porvenir.

Por lo tanto, en esta sesión, más orgullo sentimos al expresar estas humildes palabras porque desde nuestro lugar de trabajo aportamos un pequeñísimo granito de arena por un lado para el MEVIR y, por otro, para los sanduceros que a través de esta institución, del subsidio que ella les dio y les sigue dando y de su trabajo en la ayuda mutua, accedieron a un hogar digno, que es a lo que todo uruguayo debe aspirar. Nosotros, como legisladores, debemos hacer el esfuerzo día a día para que lo que expresa la Constitución de la República sea una realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

8.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Doctor Alberto Gallinal Heber" la persona pública no estatal "Comi-

sión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre". C/2134/007

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración"*

9.- Proyectos presentados.

"DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER. (Designación Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Doctor Alberto Gallinal Heber" a la persona pública no estatal "Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre", creada el 26 de diciembre de 1967 por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640.

Montevideo, 10 de octubre de 2007.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, CARLOS MAZZULO, Representante por Flores, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El doctor Alberto Gallinal Heber nació el 4 de noviembre de 1909 en la Quinta de Larrañaga y falleció en el Reducto el 27 de marzo de 1994.

Su filantrópica gestión en diversos aspectos de la realidad nacional, especialmente la campesina, llevó a que en la faceta de impulsor de obras de construcción con destino a establecimientos educacionales para cumplir alguno de los más caros principios de la igualdad democrática a favor de los niños y jóvenes del interior profundo.

El doctor Gallinal Heber marcó a fuego su solidario compromiso con la afanosa y eficiente solución al problema de la vivienda para las humildes familias afincadas en el campo, recogiendo peripecias y nobles perfiles de la justicia distributiva de José Artigas en 1815 con sus comprometedores y recordables "rancho y dos corrales".

El Fondo de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural y su organismo, MEVIR es la obra de quien fuera su ideólogo paladín.

También de la gente que momentáneamente detuvo el arado o las riendas para levantar su techo digno, de sus continuadores en diferentes roles, dejándole al Uruguay alabanzas mundiales y, mejor todavía, 20 mil viviendas para vivir "como la gente", amén de más de 38 planes en actual ejecución, signo real y concreto por tantas décadas de meritoria continuidad, no siempre presente entre los hábitos saludables del país.

Alberto Gallinal Heber nació el 4 de noviembre de 1909 en la Quinta de Larrañaga.

Fue bautizado 6 días después en la Capilla Jackson, cuarto hijo de Alejandro Gallinal y Elena Heber. Realizó sus estudios de primaria en su casa. En 1921 ingresó al Colegio Seminario a los 12 años. En 1929 se recibió de abogado; y el 22 de febrero de 1935 se casó con Elvira Algorta Scremini en la capilla Jackson, naciendo nueve hijos del matrimonio.

Administró las estancias Monzón Heber y Santa Elena durante cinco años. A la muerte de don Enrique Algorta Camusso pasa a administrar todos los campos de sus padres y se traslada a vivir a San Pedro de Timote.

1934- Ingresa a la Asociación Rural como Director de Registros.

1935- Funda la Sociedad de Criadores de Corriedale, siendo luego Presidente y Redactor de Anuario.

1941- Funda la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos de la que fue varias veces Presidente, Secretario, Tesorero, y Redactor de Anuario.

1942- Integra la comisión de la lucha contra la sarna.

1942- Preside la Asociación Rural de Reboledo.

1946- Fundador de la Sociedad de Criadores de Hereford, siendo mas tarde jurado en Dublín, Estados Unidos de América, Palermo, Brasil y Uruguay.

1947- Integra comisión de lucha contra Aftosa.

1947- Viaja a Gran Bretaña con la Comisión que financió las deudas de la guerra.

1948- Preside la Asociación Rural de Florida.

1951- Preside la sociedad de mejoramiento de praderas.

1955- Dona el obelisco de Casupá que se inauguró un 18 de julio

1956- Presidente de ARU.

1959 - Funda Agromax S.A.

1958-64 Presidente del Instituto Cultural Anglo Uruguayo.

1963- Presidió el Congreso Mundial de Hereford en Kansas City.

1961- Presidente Comisión Bicentenario de Artigas (escuelas rurales).

1962- Presidente Comisión pro remodelación de la maternidad del Pereira Rossell.

1962- Recibe la condecoración de San Gregorio Magno de manos de Monseñor Antonio María Barbieri.

1965- Preside la Comisión Pro Remodelación del Hospital Maciel.

1967- Siendo el General Óscar Gestido Presidente de la República nace MEVIR ("para ver llover de adentro sin mojarse")

1975- Preside Comisión Festivales de Opera.

1975- Fundación Maderera de Cerro Colorado.

1982- Apoya la campaña de ayuda al pueblo polaco.

ACTIVIDAD POLÍTICA

1950- Fue electo Intendente de Florida.

1956- Fundador de la Unión Blanca Democrática (UBD).

1958- Candidato por la UBD al Consejo Nacional de Gobierno.

1964- Presidió junto a Javier Barrios Amorín la creación del Movimiento Nacional de Rocha.

1966- Candidato a Presidente de la República por el MNR.

1982- Encabezó sector "Libertad y Servicio" en las elecciones internas.

1984- Apoya al escribano Dardo Ortiz como candidato a Presidente de la República.

OBRAS PARA LA COMUNIDAD

1946- Cementerio de Cerro Colorado.

1950- Comisaría.

1954- Edificación de casas para los jubilados de San Pedro de Timote para lo cual funcionó un horno de ladrillos ayudando a la gente para la auto ayuda.

1962- Compra en Holanda un carillón de veintitrés campanas para ser colocado en la torre de la Casa Comunal.

1962- Teatro de Verano de Cerro Colorado

1966- Casa Comunal.

Fallece luego de una larga y penosa enfermedad -antes había perdido a su esposa-, el 27 de marzo de 1994, siendo inhumado con honores de Ministro de Estado en el Cementerio Central de Montevideo.

Tratar de justificar la valía de la personalidad del doctor Alberto Gallinal parece obvio. Todos los que aquí estamos conocemos la precedente trayectoria de ese excepcional ser humano que fue.

Dedicado a las tareas rurales, inauguró en el país una serie de nuevas técnicas destinadas a incrementar la producción. Las puso al servicio de todos y participó, incluso, en operaciones riesgosas a los efectos de importar el fertilizante necesario a la implementación de praderas por todo el territorio.

En materia zootécnica, realizó tareas de mejoramiento de las razas que constituyen el rodeo nacional.

El doctor Gallinal fue un servidor de la patria, un benefactor de la sociedad uruguaya, fundamentalmente a través de la obra de MEVIR que ha sustituido los antiguos rancheríos, los pueblos de ratas, por esas magníficas casas blancas que se destacan en el paisaje cuando recorremos el país.

Montevideo, 10 de octubre de 2007.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, CARLOS

MAZZULO, Representante por Flores, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo".

——No habiendo más oradores anotados, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 15)

TABÁRE HACKENBRUCH LEGNANI

1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes